

El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) con sede en Jaca (Huesca) ha sido designado Autoridad de Gestión del **Programa de Cooperación Transfronteriza España Francia Andorra 2007-2013 (POCTEFA)**, que sucede al programa de la iniciativa comunitaria INTERREG III España Francia 2000-2006.

El Programa de Cooperación Territorial España Francia Andorra 2007-2013 constituye la cuarta generación de apoyo financiero comunitario orientado a reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza entre España, Francia y Andorra.

El Consorcio de la CTP está integrado por la Región de Aquitania, la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunidad Autónoma de Catalunya, la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Región Languedoc-Rousillon, la Región Midi-Pyrénées y la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo de Cooperación transfronteriza andorrano.

Para el apoyo a las funciones encomendadas, el Consorcio creó un Secretariado Técnico Conjunto del Programa que es el responsable, entre otras cosas, de la gestión cotidiana del programa y del seguimiento del partenariado del POCTEFA y de los responsables de los proyectos.

El Secretariado Técnico Conjunto asiste al Comité de Seguimiento, al Comité de Programación, a la Autoridad de Gestión y a la Autoridad de Certificación.

El Secretariado Técnico Conjunto coordina a los Organismos Territoriales en el marco de la gestión y ejecución del programa.

El Consorcio lanza la convocatoria para la sustitución de un puesto de:

“TECNICO/A GESTOR/A DE PROYECTOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA 2007-2013”

I. Objeto y Funciones del puesto

Se oferta 1 plaza de Técnico/a Gestor/a de Proyectos para el Secretariado

Técnico Conjunto del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 bajo la dirección del Director del Consorcio

El/la Técnico/a Gestor/a de Proyectos del Programa tendrá esencialmente las siguientes funciones:

- Gestión, elaboración y actualización de las herramientas de puesta en marcha, instrucción y seguimiento de proyectos (formularios, modelos de informes, manuales) del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA, junto con el resto del equipo del STC y los partenaires de gestión del programa;
- Contribución a la efectiva instrucción de los proyectos conforme a la normativa comunitaria y la específica del programa, y a la elaboración del soporte técnico para la selección de los proyectos;
- Puesta en funcionamiento, seguimiento y actualización de la pista de Auditoría del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Francia-Andorra 2007-2013;
- Reuniones y contactos técnicos con los jefes de fila de los proyectos aprobados, así como con los partenaires de gestión del Programa;
- Asistencia técnica y consejos a los jefes de fila y a los socios de los proyectos transversales aprobados para la buena puesta en marcha de las actividades previstas en su plan de trabajo;
- Análisis técnico de los informes de actividades y de la documentación realizada por los socios en el marco de su proyecto del Programa Operativo;
- Apoyo al gestor financiero en el seguimiento y control de gastos de los proyectos, de la trazabilidad y de la verificación contable en colaboración con los responsables financieros de los proyectos del Programa y con los socios;
- Participación en la redacción de los informes reglamentarios y otros documentos del Programa y más particularmente en la redacción del Informe Anual. Centralización de datos sobre el avance físico y financiero de los proyectos aprobados; puesta en marcha de estadísticas ;
- Gestión de la Base de Datos del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Francia-Andorra junto al resto del equipo del STC;
- Contribución a la preparación técnica de los Comités de Seguimiento y Comité de Programación;
- Contribución al cumplimiento de los requisitos de publicidad del programa y de los proyectos.

II. Tipo de Contrato

Contrato laboral hasta Diciembre de 2013 con un período de tres meses de prueba que se regirá por el Derecho Laboral Español. Quince días antes de la finalización del período de prueba y tras la valoración pertinente, el Comité Ejecutivo acordará la contratación.

III. Denominación del Puesto

Técnico/a Gestor/a del Secretariado Técnico Conjunto de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Francia-Andorra 2007-2013.

IV. Lugar

El desempeño de la actividad laboral tendrá como sede habitual, la de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en Jaca (Huesca, España), Palacio de Congresos, Avda. Juan XXIII, 17 22700 Jaca (Huesca)

Se prevén eventuales desplazamientos en la zona elegible del programa.

V. Retribución

Salario bruto de 40.000 Euros por año (se prevé un incremento anual ligado al IPC).

VI. Requisitos del puesto y méritos a valorar

- Licenciatura en Económicas, Derecho, Ciencias Políticas, Administración Pública y/o áreas relevantes al puesto;
- Español y francés hablado y escrito, se valorará el conocimiento de otras lenguas
- Familiarización con la política regional comunitaria, la reglamentación comunitaria relativa a los Fondos Estructurales; en particular con los procedimientos del FEDER.
- Se valorarán positivamente candidatos/as con experiencia internacional en la administración de Fondos Europeos o programas de la Unión Europea o gestión de proyectos internacionales; en especial los transfronterizos o transnacionales;
- Conocimiento del uso del ciclo de proyecto aplicado a la gestión de los programas;
- Competencia de buen nivel en aplicaciones informáticas (Office: Word, Excel, Access y PowerPoint, e Internet). Se valorará el conocimiento de aplicaciones de Sistemas de Información Geográfica;
- Muy buenos niveles de comunicación, creatividad y destreza en la redacción de informes;
- Experiencia en gestión de los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales ; experiencia previa en materia de gestión de proyectos de la Unión Europea será apreciada ;

VII Criterios de selección y su baremación.

Criterios generales.

Los criterios de evaluación que se considerarán, serán:

- a) Formación.
- b) Experiencia profesional
- c) Capacidades lingüísticas
- d) Otros méritos

a) Formación.

Con este criterio se valorará la formación académica y la formación complementaria en el área de conocimiento o afines al de la plaza convocada acreditada documentalmente.

b) Experiencia.

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada..

c) Lenguas.

Se valorará el conocimiento de lenguas distintas de las obligatorias y el nivel de conocimiento de las obligatorias(español y francés)

d) Otros méritos.

En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades.

En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Se valorará la experiencia profesional en ámbito internacional interdisciplinar y multilingüístico.

La baremación máxima por criterio a la hora de evaluar las candidaturas será la siguiente:

- a) Por Formación académica:hasta 30 puntos
- b) Por Experiencia Profesional.....hasta 40 puntos
- c) Por Capacidades lingüísticas.....hasta 20 puntos
- d) Otros méritos.....hasta 10 puntos

Total de puntos:.....100 puntos

Tras una preselección de al menos una terna sobre la base de los dossiers enviados, se realizará una fase de entrevistas para completar el proceso de selección definitiva del candidato/a a cada puesto.

La preselección y la propuesta final de la Comisión de Selección deberá ir ordenada de acuerdo a la puntuación total obtenida.

El puesto podrá quedar vacante en ausencia de candidato/a idóneo.

La Comisión de Selección estará compuesta por miembros del Comité Ejecutivo del Consorcio de la CTP, actuando su Director como Secretario.

El Consorcio de la CTP aplica una política de igualdad de oportunidades con independencia del sexo, el origen racial o étnico, la religión o las creencias, la edad o la orientación sexual.

Como integrante de la Unión Europea, el Consorcio de la CTP procura evitar toda forma de discriminación en sus procedimientos de selección, y anima encarecidamente la presentación de candidaturas femeninas.

Asimismo teniendo en cuenta el carácter transfronterizo “España Francia Andorra” del programa, procurará mantener un equilibrio nacional en la composición del Secretariado Técnico Conjunto en función de las disponibilidades y los perfiles adecuados a los puestos en concurrencia.

VIII. Documentación de la candidatura

Las candidaturas de las personas interesadas deberán redactarse en francés o español e incluir:

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o equivalente nacional. (en candidatura en formato electrónico electrónica, escaneado);
- Solicitud para la participación en el proceso de selección de la plaza de Técnico/a Gestor/a de Proyectos del STC de la Autoridad de Gestión del programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Francia-Andorra 2007-2013 según modelo anexo, adjuntando copia simple del Currículo Vitae y copia (escaneado en la candidatura en formato electrónico) de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos que se alegan;
- Una carta de motivación donde se especifiquen las razones por las que se presenta al puesto; incluyendo una breve presentación personal, con una descripción de la experiencia en las áreas relevantes para el puesto y una interpretación de las tareas mencionadas para el puesto;

IX. Envío de solicitudes

Los candidatos deberán presentarse su solicitud en el lugar y dentro del plazo que se indican a continuación .Las candidaturas pueden presentarse:

- **en formato papel** en sobre certificado dirigido a

Presidenta del Consorcio de la CTP
Palacio de Congresos
Avenida Juan XXIII, 17
E-22700-Jaca
(Huesca)
España

Con fecha límite matasellos postal de 27 de julio de 2012.

- **en formato electrónico**

Mediante correo electrónico a la dirección: info@ctp.org siendo fijada la hora límite para la validación de la candidatura las 17:00 horas del 27 de Julio de 2012.

Todo candidato recibirá un acuse de recibo de su candidatura con un calendario orientativo del proceso. No se mantendrá correspondencia ni se responderá telefónicamente sobre el estado de la convocatoria. Toda información pública sobre la misma aparecerá en la página web de la CTP <http://www.ctp.org> y se enviará a los candidatos información precisa sobre la admisibilidad de su candidatura, sobre su selección previa y sobre su selección final.

X. La disponibilidad de los candidatos para el inicio de sus funciones en el STC deberá ser como muy tarde durante el mes de octubre de 2012.